

### **CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2021, a folio 208-214, se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

#### **ACTA NO. 04**


En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, a los 15 días del mes de febrero del año 2021 a las 4:00PM; reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la Municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de los regidores por su orden: 1° Señor Osmín Nolasco Martínez, 2° Licenciada Juana Anavelia Díaz, 3° Señora Milsa Aydee Villanueva y 4° Licenciado Noel Lindolfo Hernández; ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, faltando con excusa legal la Vice Alcalde Señora Olinda Aguilar Guzmán se desarrolló la siguiente agenda: 1° Comprobación de quórum 2° Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3° Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4° Lectura del Acta anterior y su aprobación 5° 6° 7° 8° **ACUERDOS: INCISO A.**

**La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá; Por unanimidad ACUERDA: Que el mes de diciembre y enero se le cancelara de parte de la Alcaldía Municipal al personal que está operando en el Triage ya que a esta fecha no se ha recibido la transferencia condicionada de la Operación Fuerza Honduras.**

9°,10° No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:30 PM firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aydee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.

Es conforme a su Original:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 28 días del mes de febrero del año 2021.



*Ismael Requeno Lemus*  
Ismael Requeno Lemus  
Secretario Municipal